
Informe de la primera reunión del Comité de Examen del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en relación con la pandemia de gripe por (H1N1) 2009

ANTECEDENTES¹

1. En 2008, la 61.^a Asamblea Mundial de la Salud decidió en su resolución WHA61.2 que el primer examen del funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (que ha de tener lugar a más tardar cinco años después de la fecha de su entrada en vigor) debería ser realizado por la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2010.
2. Teniendo en cuenta la gripe pandémica en curso por (H1N1) 2009 y la decisión de la Asamblea de la Salud respecto al examen del funcionamiento del Reglamento, el Consejo Ejecutivo, en su 126.^a reunión, acogió con agrado la propuesta de la Directora General de convocar al Comité de Examen del RSI previsto en el capítulo III del Título IX del Reglamento Sanitario Internacional (2005) y solicitarle que examine la experiencia adquirida en la respuesta mundial, a fin de fundamentar el examen del funcionamiento del Reglamento; ayudar a evaluar la respuesta en curso, y si procede a modificarla; y fortalecer la preparación para futuras pandemias.
3. El examen tiene tres objetivos:
 - i) evaluar el funcionamiento del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en relación con la actual pandemia por (H1N1) 2009 y con otros eventos de salud pública;
 - ii) examinar el alcance, idoneidad, eficacia y flexibilidad de las medidas mundiales, así como la función de la Secretaría de la OMS en apoyo de la preparación, alerta y respuesta en relación con la pandemia;
 - iii) sobre la base de lo anterior, determinar y analizar las principales enseñanzas extraídas de la respuesta mundial a la pandemia en curso y recomendar a los Estados Miembros y la Directora General las medidas a adoptar para fortalecer la preparación y respuesta ante las gripes pandémicas y otras emergencias de salud pública que puedan surgir en el futuro.

¹ Los párrafos 1 a 6 proceden del documento EB126/INF.DOC./3.

4. El examen abarcará la preparación, alerta y respuesta internacionales en relación con la actual pandemia de gripe por H1N1.
5. El examen del funcionamiento del Reglamento comprenderá aspectos de la capacidad básica necesaria para las tareas de vigilancia y respuesta (anexo 1 del Reglamento), el funcionamiento de los centros nacionales de enlace, el suministro de información, orientación y asistencia, la cooperación entre organizaciones internacionales, así como el funcionamiento del Comité de Emergencias y la eficacia de las recomendaciones temporales formuladas en relación con la pandemia y la definición de las fases pandémicas.
6. El examen de la función de apoyo de la Secretaría a la preparación, alerta y respuesta ante la pandemia abarcará los preparativos y la planificación; la vigilancia y la epidemiología de la enfermedad; la evaluación de riesgos; las comunicaciones; el apoyo técnico a la respuesta a los brotes; el desarrollo de productos farmacéuticos y el acceso a los mismos; la movilización de recursos; y la coordinación. También se analizará la labor realizada por los comités de expertos, grupos consultivos y otros grupos científicos que prestaron asesoramiento a la OMS, así como la idoneidad de las recomendaciones formuladas por la OMS como consecuencia de su trabajo.

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXAMEN

7. La Directora General designó a los 29 miembros del Comité de Examen basándose en la Lista de Expertos del RSI. De conformidad con el artículo 50 del RSI y el Reglamento Interior de los comités de expertos, que forma parte de los documentos básicos de la OMS, los miembros se seleccionaron sobre la base de los principios de representación geográfica equitativa, paridad entre los géneros, equilibrio de expertos de países desarrollados y países en desarrollo, representación de diferentes corrientes de pensamiento científico, enfoques y experiencia práctica y en la gestión de alto nivel en distintas partes del mundo y un equilibrio interdisciplinario adecuado. En el anexo figurará una lista de los miembros.

ORGANIZACIÓN Y PROCESO DE LA REUNIÓN

8. La primera reunión del Comité se celebró en la sede de la OMS en Ginebra del 12 al 14 de abril de 2010 con el siguiente orden del día provisional:
 1. Bienvenida y presentación
 2. Palabras de apertura de la Directora General
 3. Elección de Presidente, Vicepresidente y Relator, y aprobación del orden del día
 4. Panorama general del RSI y mecanismo de examen del RSI
 5. Panorama general en materia de preparación y respuesta ante una pandemia
 6. Declaraciones de los Estados Partes y las organizaciones invitadas
 7. Deliberaciones del Comité de Examen y consenso sobre el alcance, los temas y los métodos de trabajo

8. Deliberaciones del Comité de Examen sobre las observaciones preliminares
9. Informe inicial del Comité de Examen a la Directora General

9. A la sesión asistieron 27 de los 29 miembros del Comité de Examen. Dos miembros no pudieron asistir a esta primera sesión. Además, participaron en calidad de observadores representantes de Estados Partes ante el RSI, de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como de otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales interesadas que mantienen relaciones oficiales con la OMS. Se invitó a los observadores a presentar memorandos y efectuar declaraciones sobre los puntos de las deliberaciones.

10. El primer día de la reunión, el Asesor Especial de la Directora General sobre Gripe Pandémica declaró abierta la sesión y, tras ello, la Directora General pronunció un discurso de apertura. La Directora General expresó con claridad su intención de poner a disposición del Comité toda la documentación, personal e información que pudieran contribuir a fundamentar su examen. La Directora General señaló que la Secretaría había sido particularmente vigilante en la obtención de información sobre posibles conflictos de interés entre los miembros del Comité. El Comité de Examen eligió al Dr. Harvey V. Fineberg como Presidente, al Profesor Babatunde Osotimehin como Vicepresidente y a la Dra. Silva Bino como Relatora. El Asesor Jurídico de la OMS examinó las disposiciones de procedimiento del Comité de Examen. Además, recordó al Comité que todos los miembros participaban a título personal y que no les estaba permitido recibir instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna otra autoridad.

11. El Presidente formuló una serie de observaciones introductorias. Dio las gracias a la Directora General por la organización de la reunión del Comité.

12. Seguidamente, el Presidente propuso que se permitiera a los Estados Partes, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, asistir a las sesiones plenarias de la reunión del Comité de Examen y a cualquier otra sesión de un subcomité técnico. Además, el Presidente propuso que se permitiera asistir a las sesiones plenarias de esta primera reunión del Comité a los representantes de los medios informativos y de la prensa. Los miembros del Comité de Examen respaldaron la propuesta.

13. La Secretaría efectuó dos intervenciones de información general en las que presentó un panorama sobre el RSI y un panorama relativo a la pandemia de gripe por (H1N1).

14. Intervinieron varios Estados Partes y otras organizaciones, y entre las numerosas cuestiones y observaciones que plantearon sobresalieron los cinco temas siguientes: *i)* Primero, se señaló que la capacidad para aplicar los requisitos del RSI y hacer frente a los brotes epidémicos se ve constreñida por la disponibilidad de recursos técnicos y económicos, por lo que las mejoras en esta esfera tienen una gran prioridad para los países. *ii)* Segundo, todo tipo de comunicación, incluidas las dirigidas al público, las regiones, los países y los asociados, tiene que ser examinada. *iii)* Tercero, una inquietud esencial que debía ser objeto de consideración es la equidad de acceso a medicamentos y vacunas y otros materiales esenciales, y los sistemas de financiación correspondientes. *iv)* Cuarto, es importante revisar las convenciones que se aplican para nombrar los virus y para caracterizar las fases pandémicas, en particular las consideraciones sobre la gravedad y su aplicabilidad a la planificación, alerta y respuesta. *v)* Quinto, hay que tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el comercio y los viajes y otras intervenciones farmacéuticas o distintas de las farmacéuticas, así como las ramificaciones económicas de esas intervenciones.

15. El segundo día de la reunión empezó con una breve sesión plenaria en la cual la Directora General mencionó que, en vista del gran interés manifestado por los medios de comunicación en los trabajos del Comité de Examen y del compromiso de la Organización con la franqueza y la transparencia, proponía que el Presidente accediera a las solicitudes de entrevista. Los Estados Partes estuvieron de acuerdo.

16. Sobre la base de los debates del primer día de la reunión, y para tener en cuenta e incorporar las principales cuestiones planteadas por los Estados Partes, el Comité acordó subdividirse durante la sesión matutina en tres subcomités técnicos relacionados con la pandemia que examinarían: 1) la capacidad y la preparación; 2) la alerta y la evaluación de los riesgos; y 3) la respuesta. A continuación, el Presidente propuso que para la sesión vespertina los miembros del Comité formaran dos subcomités técnicos: uno que examinaría las funciones del Reglamento Sanitario Internacional, prestando especial atención a los aspectos no relacionados con la pandemia; y otro que abordaría la cuestión de las comunicaciones. La propuesta fue avalada por los miembros del Comité de Examen.

17. El Presidente pidió que cada subcomité técnico enunciara lo siguiente: 1) las cuestiones fundamentales pertinentes; 2) la información, documentos o análisis que se necesitaran para abordar las cuestiones; 3) las organizaciones o personas cuyas aportaciones pudieran ser útiles para fundamentar el examen; y 4) la prioridad de cada una de las cuestiones señaladas por los subcomités técnicos. El Comité de Examen acordó asimismo examinar las críticas de que había sido objeto la OMS por su gestión de la pandemia por H1N1.

18. Por la tarde se celebró una breve sesión plenaria en la que se examinaron los debates de los tres subcomités técnicos. A continuación sesionaron los otros dos subcomités técnicos.

19. Durante el tercer día, el Comité pasó revista al debate de los dos subcomités técnicos sobre las comunicaciones y el RSI. Se hicieron tres presentaciones técnicas: una acerca de las funciones del Comité de Emergencias, otra acerca de la función de la OMS con relación a la vacuna antipandémica y otra acerca del Grupo de Expertos de Asesoramiento Estratégico (SAGE).

20. El Presidente propuso un calendario provisional para los trabajos del Comité con la intención de celebrar otra reunión a finales de junio de 2010 y una más a finales de septiembre de 2010. En los periodos entre reuniones, el Comité y los subgrupos técnicos continuarían sus trabajos por medio de teleconferencias e intercambios cibernéticos. El Comité decidió organizar sus trabajos en parte de conformidad con las decisiones adoptadas durante la pandemia de gripe por H1N1 y con las funciones del RSI. El informe final se presentará a la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2011.

21. El Comité examinó y respaldó el informe del Presidente sobre la reunión.

= = =